

que no sea en la Corte ni sitios Reales; Con lo demas que contiene  
dicha R. orden la qual se leyo ala letra para inteligencia de este Ayun-  
tamto: Y haviendola oido y obedecido = Acordo seguarde cumpla y exe-  
cute como en ella se contiene, y se coloque un Exemplar de la mis-  
ma en el Libro corriente de Cartas R.D.

Ordn Sobre el **C**ioso una Orden que ha recivido el Sr. Corregidor Interino  
metodo de hechar **Q** del Sr. Dn. Felis Colon su fecha en Madrid a veinte y siete del pro-  
el Cavallo a la **Q**ximo Febrero; En la que sedan varias reglas para el metodo y forma  
Yguad. de echar el Cavallo Padre alas Yeguas, adoptando qualquiera de los  
dos medios que se proponen del Reino del Peru, o de Inglaterra, Cu-  
ya Dn. manifesto su <sup>ria</sup> S. a este Ayuntam. to: Quien haviendola oido,  
Acordo seguarde, cumpla, y execute, como en la misma se contiene  
y se coloque un exemplar en el libro corriente de Cartas R.D. para  
que entodo tiempo conste.

**T**itulo de Conde **O**ioso Memorial del S. Dn. Rafael ortiz de Almo-  
Almodovar a su **P**rovar Conde de este nombre, Caballero del orden de Santiago, y de la R.  
voz del S. D. Rafael **M**astranza de Valencia, exponiendo que con fecha de veinte y tres de  
Ortiz. Mayo de mil setecientos noventa y uno, merecio ala R. benignidad de  
nuestro Augusto Monarca le concediese Titulo de Castilla vago la ex-  
presada denominacion de tal Conde de Almodovar, como lo acredita dho R.  
Titulo que presenta; y hallandose establecido en esta Ciudad, y casado se-  
gun es publico y notorio, para que entodo tiempo conste la merced que ha  
devido a S.M. y se le franqueen las exenciones que le corresponden; Su-  
plica a este Ayuntam. to se sirva resolver se coloque copia de el en el libro  
de Cartas R.S. con lo demas q. manifesta: Y se leyo dho. R. Titulo  
Dado en **T**ranspuz en el mismo veinte y tres de Mayo, fin.